INFORME DE SUPERVISION

ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS	NO. 26-004
FECHA DE LA ORDEN	AÑO **2026** MES 07 DIA 10
OBJETO DE LA ORDEN	ASESORÍA CONTABLE Y LA ELABORACIÓN DE TODOS LOS INFORMES FINANCIEROS DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS, NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DETERMINADOS POR LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Y LAS DIRECTRICES QUE IMPARTA LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ENTE TERRITORIAL.
VALOR	**$8.000.000=**
PLAZO DE LA ORDEN	4 MESES Y 15 DIAS
PROVEEDOR	**HILDA MARIA GONZALEZ AMAYA**
SUPERVISOR	**CLAUDIA BIBIANA FORERO MANTILLA**
FECHA DE INICIACION	Bucaramanga, 10-07-2026
FECHA DE TERMINACION	Bucaramanga, 25-11-2026
OFICINA GESTORA	RECTORIA

El suscrito supervisor de la presente orden y con base en los informes presentados por el contratista respecto a las actividades ejecutadas dentro del periodo del 10 de julio al 10 de SEPTIEMBRE 2025 de la orden y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte de la Institución, tomando como base de recibo a satisfacción de este.

CERTIFICA QUE

De acuerdo con las condiciones establecidas en la presente orden y una vez revisada la documentación suministrada por el contratista con relación al desarrollo y ejecución del mismo, las actividades representativas realizadas durante el periodo en el cual se desarrolla la orden con el siguiente objeto, ASESORÍA CONTABLE Y LA ELABORACIÓN DE TODOS LOS INFORMES FINANCIEROS DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS, NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DETERMINADOS POR LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Y LAS DIRECTRICES QUE IMPARTA LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ENTE TERRITORIAL. PERIODO DE RENDICIÓN DE INFORMES Enero a junio de 2026. Correspondiente a la entrega efectiva primer y segundo informe financiero a la secretaria de Educación de Bucaramanga y rendición electrónica SIFSE.

Se CERTIFICA que se recibe a satisfacción.

La presente se expide en Bucaramanga a los 24 días del mes de septiembre de 2026.

CLAUDIA BIBIANA FORERO MANTILLA
Rectora
Supervisor de la orden